

de admitidos, excluidos y excluidos condicionales a las citadas pruebas selectivas, así como calendario de pruebas selectivas.

En el «Boletín Oficial de Defensa» número 103, de 27 de mayo, por Resolución 632/08463/05, ha sido publicada ampliación a la relación de admitidos, excluidos y excluidos condicionales a las pruebas.

Segundo.—Se publica como anexo I la ampliación a la relación de excluidos y excluidos condicionales.

Tercero.—Los aspirantes excluidos condicionales dispondrán de una plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

La no presentación de alguno de los documentos indicados, en el plazo fijado, supondrá la eliminación del aspirante del proceso selectivo.

ANEXO I

Ampliación a la relación de aspirantes excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
53.134.266	Ayllón Blanco, Julio	(8)
52.297.093	Barrera Conejo, Yolanda	(9)
71.012.046	Fraile Barcia, José Gabriel	(5)
32.678.465	Gamundi Fernández, Rafael	(5)
74.662.824	Hortal Reina, Guillermo	(8)
48.445.895	Nebra Muñoz, María del Mar	(2, 8)
72.882.078	Ortega Tejedor, Justo José	(8)
28.813.968	Rabanal Sánchez, Fernando	(2)
3.115.057	Rodríguez Aguado, Rubén	(2, 7, 8)
32.680.839	Sanz Aneiros, Montserrat	(9)
34.965.477	Valencia Castro, Juan Antonio	(7, 8)

Documentación que deben presentar los aspirantes excluidos condicionales para completar su expediente:

(1) Instancia según modelo e instrucciones que figuran en el apéndice I de la convocatoria.

(2) Ejemplar Modelo 790, debidamente validado, justificativo de haber ingresado la cantidad de 19,52 euros, en concepto de derechos de examen o, en su caso, certificación correspondiente emitida por la Oficina del INEM, o compulsa de la misma.

(5) Dos fotografías iguales y de fecha reciente, tamaño carné, con el nombre y dos apellidos escritos al dorso.

(6) Fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras, actualizado.

(7) Original o fotocopia de los documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación o nivel de estudios exigidos en la convocatoria.

(8) Original o fotocopia de la certificación académica personal, expedida por la Secretaría de la Facultad o Escuela Técnica Superior, en la que consten las calificaciones literales de la totalidad de las asignaturas que integran la licenciatura, ingeniería, diplomatura o primer ciclo del nivel universitario, o compulsa del mismo.

(9) Certificado acreditativo de haber realizado el Servicio Militar, debiendo constar, en su caso, si lo han realizado en la modalidad de Servicio para la formación de cuadros de mando, ficha resumen reglamentaria de los aspirantes que pertenezcan a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil, o compulsa de los mismos.

Relación de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
50.834.610	Hernampérez Martín, Pedro	B
11.971.026	Vicente Verdejo, Rosario	A
44.075.108	Vilas Carragal, José Julio	A

Motivos de exclusión:

(A) Cursar la instancia fuera del plazo fijado en la base 3.1 de la convocatoria.

(B) Superar el límite de edad establecido en la base 2.8 de la convocatoria.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—El Almirante Director de Enseñanza Naval, José Antonio González Carrión.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9430

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se anuncia la convocatoria de proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino (Boletín del Estado de 15 de junio), previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha resuelto convocar 200 plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (184 para la Escala Masculina y 16 para la Escala Femenina), para funcionarios de empleo interino, a cuyos efectos se anuncia la Orden de 23 de mayo de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, que se hará público en todos los Centros Penitenciarios, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Oficinas de Información de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Atención al Ciudadano, Ministerio del Interior y Ministerio de Administraciones Públicas y en la página Web de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para la presentación de instancias es de 7 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—La Directora General, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DE FOMENTO

9431

ORDEN FOM/1659/2005, de 31 de mayo, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Astrónomos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Astrónomos, convocado por Orden FOM/1033/2005, de 13 de abril (BOE del 21) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado Noveno.1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25),

Este Ministerio, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas se expondrán en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/emplepublico>